

CESC
CENTRO DE ESTUDIOS
SOCIO-CULTURALES

publicaciones
nuevas
tecnologías
culturas
juveniles
jóvenes a diario
género
centro de
documentación
observatorio
de juventudes
sexualidad
ciudad y
migración

**ALGUNOS EJES
INTERPRETATIVOS
SOBRE LOS
MOVIMIENTOS
SOCIALES Y LA
REPRESIÓN DE LA
PROTESTA SOCIAL EN
CHILE**

RAÚL ZARZURI CORTÉS

SANTIAGO DE CHILE, 2008



Ernesto Pinto Lagarrigue 156-H
FonoFax:(56-2) 735 0455 - 732 3230
www.cesc.cl ● email: cesc@unete.com
Barrio Bellavista ● Santiago de Chile

Centro de Estudio Socioculturales CESC. PURÍSIMA 251 Recoleta
info@cesc.cl / www.cesc.cl

ALGUNOS EJES INTERPRETATIVOS SOBRE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA **REPRESIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL EN CHILE¹**

RAÚL ZARZURI CORTÉS²

INTRODUCCIÓN

La represión que definida por la Real Academia de la Lengua consiste en el “acto, o conjunto de actos, ordinariamente desde el poder, para contener, detener o castigar con violencia actuaciones políticas o sociales” (RAE, 2002) ha sido un hecho recurrente al analizar el desarrollo de las movilizaciones y luchas de las organizaciones populares en América Latina.

Para el caso particular de Chile los hechos represivos a que se han visto expuestos los movimientos populares tienen una larga data. Quizás la máxima expresión de esa situación son los hechos acontecidos a partir del golpe militar del año 1973 que da origen a la dictadura militar que gobernará Chile autoritariamente durante 17 años. En los inicios de la dictadura, la represión caracterizada en detenciones realizadas por la policía de investigaciones y uniformadas ocurridas a partir del año 1973 sufren un fuerte aumento, afectando a más de un millón de personas el año 1977 (Rojas, s/f)³. Cuestión que tiende a descender después de ese año –pero manteniendo cifras superiores a los quinientos mil detenidos por año-, para aumentar en los años ochenta, particularmente a partir del año 1983, inicio de las protestas nacionales, que van a conducir a la generación de un fuerte movimiento popular anti-dictadura que minará de alguna manera el poder político del general Pinochet y la Junta Militar y, conducirá al plebiscito del 88 y a las elecciones del 89

¹ Publicado en: Buhl, Kathrin y Korol, Claudia (organizadores) CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA Y DE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES. INSTITUTO ROSA LUXEMBURG STIFTUNG, Sao Paulo, Brasil 2008

² Sociólogo, Magíster © en Antropología y Desarrollo (UCHILE). Profesor de la Escuela de Sociología de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano (UAHC) e investigador del Centro de Estudios Socioculturales (CESC) en el área de estudios culturales y culturas juveniles. Ha dirigido diversos proyectos de investigación y publicado diversos artículos y libros sobre culturas juveniles urbanas, televisión y medios.

³ Sólo incluye detenciones realizadas por la policía, excluyendo a aquellas realizadas por los organismos de inteligencia de carácter político o los allanamientos efectuados por las fuerzas armadas.

donde Pinochet perderá la elección, dando paso a la “recuperación de la democracia” en Chile.

El retorno a la democracia, llamado inicialmente “transición hacia la democracia”, se puede caracterizar como un período de fuerte desmovilización social y de falta de protagonismo por parte de los movimientos sociales en nuestro país. Hay que señalar también, que se asistía -particularmente desde los inicios del nuevo siglo- a una construcción incipiente de nuevas formas de acción colectiva, las cuales empiezan a adquirir ribetes nuevos, que no se expresan necesariamente en lo que se ha denominado clásicamente como movimientos sociales. Por lo tanto, podemos sostener, que ha habido un desplazamiento de las formas de organicidad colectivas tradicionales, a lo que algunos autores denominan la redes o colectivos, como expresiones más acordes a las realidades de participación en nuestro país y donde los jóvenes aparecen como un actor relevante.

Cuando hablamos de desplazamiento, nos estamos refiriendo a una serie de hechos a nivel mundial que emergen durante el siglo XIX que posibilita la emergencia del movimiento social más característico o clásico, nos referimos al “movimiento obrero”, que al tenor de los cambios producidos en los años ‘60 es desplazado por lo que se conoce como “Nuevos Movimientos Sociales”, cuestión que en los finales de los ochenta y principios de los noventa cede el paso a los denominados “Novísimos Movimientos Sociales” (Feixa; Saura y Costa, 2002). El desplazamiento se manifiesta también, en la matriz que estructura a estos movimientos. De esta forma, para algunos, pasamos de reivindicaciones situadas en lo económico y en transformaciones macro societales (típico del movimiento obrero) a reivindicaciones situadas en lo cultural, o en lo que algunos llaman las luchas por la identidad (Laraña, 1994). Para otros, estamos en presencia de una vuelta a las cuestiones estructurales matizadas de cuestiones culturales (Feixa; Saura y Costa, 2002)⁴.

⁴ Al parecer y siguiendo teóricamente a algunos autores como Laraña (1999), se tiene que estructurar una nueva forma de aproximación al fenómeno de los movimientos sociales, que surge principalmente en Europa y recibe la influencia de la escuela de Frankfurt, de Dahrendorf, Touraine, Melucci, Turner, Habermas entre otros. La premisa de estos autores, es que el movimiento que agrupaba a lo que se llamó la clase trabajadora se fue transformando con el tiempo, por lo que ha sido difícil en estos momentos identificarlo como la agencia de cambio social, tal como ocurrió en épocas anteriores. En este sentido, Laraña señala que para Touraine por ejemplo, “los nuevos movimientos sociales sustituirían a la clase trabajadora y sumirán el papel central que tenían en la sociedad industrial, al convertirse en la principal agencia de cambio en la nueva sociedad.” (Laraña, 1998). Por otra parte, se asiste a un cuestionamiento de la noción de movimiento social. Así, para Melucci hay un cuestionamiento con este concepto, ya que ningún fenómeno de acción colectiva contemporáneo responde a esa imagen de sujetos metafísicos con esencia, finalidad y unidad interna, como “movimientos personajes”, con un papel central en la sociedad. Se puede observar “actores fragmentados, parciales, temporales, que surgen y desaparecen con una cierta rapidez, que normalmente no tiene una organización unificada sino más bien una

Por otra parte, actualmente y para el caso particular de Chile, la represión no reviste necesariamente tintes tan represivos con las características que se manifestaron durante la dictadura⁵, sino que, nos vemos enfrentados a un nuevo tipo de represión que vamos a denominar “represión simbólica” llevada a cabo por los medios de comunicación, principalmente la televisión y la prensa escrita, que han contribuido a construir una mirada de ciertos sujetos y acciones reivindicativas como nuevos “bárbaros o monstruos sociales”, y donde la violencia –o cierto tipo de ella- utilizada por estos para visibilizarse, dado los procesos de invisibilización que se han instalado o mejor dicho perpetuados desde la dictadura, aparece o es leída como una “violencia sin sentido”, construyendo una otredad marcada por el estigma.

Estos elementos que se han señalado serán trabajados con mayor profundidad a continuación.

estructura reticular, que no tiene liderazgos centrales sino muchos líderes diseminados en la red”. Los individuos circulan, no son permanentes en el tiempo y se entra y sale de la acción colectiva, ni compromete toda la vida.

De ahí que Melucci critique las definiciones de movimiento social que se han estado utilizando, porque éste, muestra un vacío de significado, convirtiéndose en un término decadente, ya que sólo es utilizado en términos descriptivos, o sea, para referirnos a un fenómeno empírico observado (por ejemplo movimiento obrero y movimiento juvenil). La definición que propone el autor como forma de acción colectiva abarca las siguientes dimensiones:

1. *“basada en la solidaridad*, es decir la capacidad de los actores de reconocerse a sí mismos y de ser reconocidos como miembros del mismo sistema de relaciones sociales
2. *que desarrolla un conflicto*, es decir, una situación en el cual dos adversarios se encuentran en oposición sobre un objeto común, en un campo disputado por ambos, y
3. *rompe los límites del sistema en que ocurre la acción*, la acción que sobrepasa el rango de variación que un sistema puede tolerar, sin cambiar su estructura. Lo importante aquí es la existencia de un comportamiento que traspasa las fronteras de compatibilidad, forzando al sistema a ir más allá del rango de variaciones que su estructura puede tolerar” (1998:46-47).

Sólo la presencia de estos tres elementos permite según el autor “aislar una clase específica de fenómeno colectivo”. Ahora sí sólo se presentan uno o dos de estos elementos, estamos frente a un tipo distinto de actividad colectiva. Por ejemplo se puede tener un conflicto sin ruptura (en el ámbito político), o también se puede dar un comportamiento que exceda los límites de compatibilidad del sistema pero sin conflicto (desviación).

⁵ La excepción a esto lo constituye la persecución a que se ha visto el pueblo mapuche, particularmente sus dirigentes, los cuales ha sido hostigados y perseguidos; acusados de terroristas, cuestión que ha llevado al Estado Chile a la aplicación de la ley antiterrorista, cuestión que ha sido criticada por los organismos internacionales de derechos humanos.

I.- ALGUNOS ELEMENTOS DE CONTEXTO PARA ENTENDER A LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN CHILE

Los movimientos sociales se han manifestado en la sociedad chilena desde mediados del siglo XIX, hasta su pleno desarrollo con el movimiento obrero en el siglo XX. Pero es sólo hasta los años sesenta, donde se configura un tipo de acción colectiva que concuerda con las definiciones más modernas de movimiento social y que van adquiriendo fuerza a partir de los años setenta como forma de enfrentar y resistir los embates de la dictadura que se instala. Una de sus características, es la reconfiguración, particularmente en la conducción, produciéndose un cierto recambio desde los actores más políticos partidistas hacia otros actores más sociales, en un cuadro de desarticulación de esas estructuras político-partidistas que daban base a la acción colectiva de esa época.

Es necesario señalar que el fuerte movimiento social popular que se organiza tímidamente después del año 1973 y que alcanza “madurez” a inicios de los años ochenta y que se visibiliza fuertemente al inicio de las protestas el año 1983⁶, generando un espacio de participación inédita durante la dictadura militar, es rápidamente cooptado por los partidos políticos⁷, quienes ven la posibilidad de comenzar negociaciones políticas con la dictadura militar, del mismo modo, que se intenta integrar a otros sectores sociales -como fueron los estratos medios-, relegando a los movimientos sociales de la conducción política, cuestión que se hará más manifiesta y que podemos interpretar como repliegue e invisibilización a partir de la llegada de la democracia con los gobiernos de la concertación, instalándose un discurso centrado en el pacto y el simulacro democrático, que requiere de la desmovilización del movimiento popular, cuestión que es aceptada para resguardar la incipiente democracia, que se empezaba a construir bajo la tutela militar consagrada en la constitución del año 1980.

⁶ Hay que recordar que las protestas nacionales que comienzan el año 83, no son organizadas por partidos políticos, si no por organizaciones sindicales, particularmente pertenecientes a los trabajadores de la minería del cobre, quienes han sido y son los trabajadores mejor pagados de Chile.

⁷ La excepción a esta lógica, quizás sea el partido Comunista, quien desarrolla una estrategia de enfrentamiento político, pero al mismo tiempo militar en el marco de combinar negociación política con acumulación de fuerza y expresiones de lucha armada.

“ALGUNOS EJES INTERPRETATIVOS SOBRE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA
REPRESIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL EN CHILE”

“El periodo de postdictadura ha sido por comparación y paradójicamente, el de una más notable ausencia de protagonismo de los Movimientos Sociales, en parte porque como lo explícita el propio tono sociológico de la pretendida transición a la democracia, una condición fundamental de la nueva etapa ha sido traspasar el protagonismo a actores institucionales depositarios de una racionalidad prudente y realista que garantice tanto la estabilidad política como la gobernabilidad de los procesos sociales. La política ha devenido entonces en un subsistema autorreferente (Cousiño-Valenzuela) que se clausura restrictivamente en torno de lo representacional-parlamentario (Villalobos 1997; Vicuña).” (Urrutia, Ganter y Zarzuri, 2000:8).

Respecto de este punto, los movimientos sociales fueron invisibilizados por la dictadura militar y con la llegada de los gobiernos de la concertación, tampoco hubo espacios para ellos, porque primaron las visiones más funcionalistas, que veían a este tipo de acción con una fuerte carga anómica, como fue el caso de los análisis de Tironi y Valenzuela en los años ochenta⁸. Así, los movimientos sociales fueron considerados disfuncionales para la construcción de la incipiente democracia y deben replegarse, dejando paso a la administración y conducción de la democracia a los partidos políticos. Como señalan Urrutia, Ganter y Zarzuri (2000), este tipo de postura encontró rechazo en sectores con discursos políticos radicalizados, los cuales van a apelar al carácter confrontacional que caracteriza precisamente a los movimientos sociales.

Los años noventa, se van caracterizan por su fuerte desmovilización social fruto de la retirada de los movimientos sociales. Sin embargo, comienza a instalarse un espacio de

⁸ Para el caso del funcionalismo, el surgimiento de los movimientos sociales se realiza a partir de *“las tensiones originadas en el desarrollo desigual de los varios subsistemas de acción que constituyen un sistema social o una sociedad moderna diferenciada”* (Riechmann y Fernández Buey, 1994:17). Por lo tanto, se aduce que hay desorganización social en el sistema social, lo cual lleva al desarrollo de respuestas individuales frente a estas tensiones estructurales. De ahí que para algunos autores los movimientos sociales sean considerados como una especie de terapia frente a la ansiedad de los cambios producidos por éstas situaciones de cambio. De esta forma, los movimientos sociales aparecen conformados por masas integradas por actores irracionales ciegos y salvajes (Turner y Killian, 1986. En: Laraña, Enrique, 1998), desarrollando formas de comportamiento desviado, los cuales se apartan de la norma, cuestionándola, transformándose en fenómenos divergentes de esas normas. El énfasis de este enfoque, esta entonces en considerar a las normas como fruto de la organización social, por lo tanto las conductas sociales deben ajustarse a estas normas, y en la medida en que se producen fisuras, como las que podrían provocar los MS, éstos son catalogados como conductas desviadas. Esta es precisamente la lectura que Tironi y Valenzuela realizan de los movimientos sociales en el Chile de los años ochenta, y le restan, precisamente por su carácter “anómico”, validez para ser considerados protagonistas de construcción de la democracia, cuando precisamente habían sido ellos los que habían logrado construir a través de las luchas implementadas, la posibilidad de acceso a la democracia.

movilización en torno a determinadas “fechas emblemáticas” las cuales rescatan en categorías de memoria, hechos y situaciones particulares, como el 11 de septiembre -día del golpe militar del año 1973-, o el día del joven combatiente -en recordatorio de la muerte de los hermanos Vergara Toledo⁹-, o el 12 de octubre día del descubrimiento de América, que se lee como fecha recordatoria del sometimiento de los pueblos indígenas por los colonizadores europeos. Se instala entonces, un espacio de ritualidad combativa donde los jóvenes serán sus principales protagonistas, ya sea en la universidades o en determinados sectores populares de Santiago y de regiones.

Hay que señalar también, que a principios de los noventa hay acciones que van a estar protagonizadas por organizaciones político militares que habían nacido en la época de dictadura y que mantienen un accionar de lucha armada, intentando contruir una mezcla de accionar político social, el cual no encuentra acogida en la población, aunque si en algunos jóvenes. Esos referentes fueron: El Frente Patriótico Manuel Rodríguez Autónomo (FPMR- A), Movimiento de Izquierda Revolucionaria Ejército Guerrillero del Pueblo (MIR-EGP) y especialmente el Mapu Lautaro a través de su referente miliciano, el Movimiento Juvenil Lautaro (MJL), los cuales se manifiestan especialmente en las fechas conmemorativas de esos años.

Datos recopilados por el historiador Pedro Rosas (2004) respecto de las actividades de estos grupos conformados mayoritariamente por jóvenes, constatan la muerte de por lo menos 26 militantes de estos referentes¹⁰ y el encarcelamiento aproximadamente de 45

⁹ El día del joven combatiente es la denominación de la fecha que conmemora la muerte de los hermanos Rafael (18 años) y Eduardo Vergara Toledo (20 años), ocurrida el 29 de marzo de 1985 en un sector popular de Santiago de Chile, llamado Villa Francia, a manos de la policía uniformada, cuestión que fue presentada como un “enfrentamiento” por las autoridades de la dictadura militar.

¹⁰ Los datos del cuadro que ha continuación se presentan, fueron tomados del listado presentado por Pedro Rosas en su libro “Rebeldeía, subversión y prisión política”. Las edades faltantes no se encuentran a disposición pública.

Nombre	Organización	Año de muerte	Edad
Aldo Norambuena Soto	MJL	1990	26 años
Luis González Rivera	FPMR	1990	21 años
Julio Eyzaguirre Reyes	MJL	1990	18 años
Marco Ariel Antonioletti	MJL	1990	21 años
Emilio González González	FPMR	1990	
Tiburcio Cid	FPMR	1991	
Odín Moena	FPMR	1991	
Enrique Torres Saravia	MJL	1991	26 años
Ignacio Escobar Díaz	MJL	1991	23 años
Sergio Valdés Espinoza	MJL	1991	27 años
Juan Fuentes Rojas	FPMR	1991	20 años
Mauricio Cancino	FPMR	1991	25 años
Fabían López Luque	FPMR	1992	
Alex Muñoz Hofman	FPMR	1992	24 años
Pablo Muñoz Moya	MJL	1992	19 años
Mario Vásquez	MIR	1992	23 años

que se autodenominaron “presos políticos en democracia” en la llamada “Cárcel de Alta Seguridad” (CAS).

“Es así como desde la llegada a la Democracia hasta el año 1994 se registraron 26 caídos en diversas circunstancias. Estos 25 hombres y 1 mujer eran militantes activos de las organizaciones FPMR, MIR, ML, MIR-EG-PPL.¹¹ . En este mismo contexto, el 20 de Febrero de 1994 se inaugura la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) con 45 presos políticos que son transferidos a ella. Amnistía Internacional confirma que durante el traslado los prisioneros son torturados y maltratados.”

Así, si bien los años noventa se pueden caracterizar como de una “relativa pasividad” del accionar social, la llegada del nuevo siglo trae consigo un proceso que tiende a revertir esto, y serán precisamente los jóvenes que darán la señal de movilizarse, al iniciarse a partir del año 2001 las primeras movilizaciones estudiantiles con el llamado “mochilazo”, donde varios millares de estudiantes secundarios salieron a las calles a protestar contra el abusivo costo del pase escolar, cuestión que estará en la antesala de las grandes movilizaciones del año 2006 y que darán origen a una serie de movilizaciones sociales en nuestro país.

Por otra parte, hay que señalar que la desmovilización de los movimientos sociales, provoca la emergencia de nuevos tipos de acción colectiva, las cuales tendrán el carácter de ser altamente acotadas a objetos reivindicativos, cuestión que se observa particularmente en la nueva coyuntura a partir del año 2000. Si bien, hoy en día se asiste a lo que se podría llamar una “*situación de efervescencia social*”, lo que ha llevado a la proliferación de movilizaciones y de conflictos sociales, hay que señalar que estos son episódicos a pesar de la gran fuerza con que se han desplegado en algunos casos. Se puede citar por ejemplo, las movilizaciones de los deudores habitacionales agrupados en

Andrés Soto Pantoja	MJL	1992	23 años
José Miguel Martínez	FPMR	1992	
Pedro Ortiz Montenegro	FPMR	1992	
Mauricio Gómez Lira	FPMR	1992	
José Luis Oyarzún Pino	MJL	1992	23 años
Norma Vergara Cáceres	MJL	1993	27 años
Raúl González Ordenes	MJL	1993	23 años
Alejandro Soza Durán	MJL	1993	24 años
Yuri Uribe Soto	MJL	1993	24 años
José Héctor Aguilera Suazo	MIR	1993	38 años
Francisco Díaz Trujillo	FPMR	1997	
Fernando Soto Durán	FPMR	1998	

¹¹ Nombres completos y el detalle de las fechas en que se produjeron estas muertes en la página <http://www.nodo50.org/kaminalibre/extramuros/caidos.htm>

la Asociación Nacional de Deudores Habitacionales (ANDHA)¹², quienes en los últimos años se han visibilizado gracias a sus acciones espectaculares contra las autoridades de gobierno; el movimiento de los trabajadores subcontratistas particularmente de la empresa nacional del cobre (CODELCO), quienes han podido movilizar millares de trabajadores logrando incluir temas centrales como el “sueldo digno o ético” y renegociar sus contratos incorporándose a las plantas de trabajadores contratados; los trabajadores de la salud, por mejoras salariales y de infraestructura de atención; la reconfiguración del movimiento estudiantil universitario, desaparecido a mediados de los noventa, que se ha sumado actualmente a las movilizaciones de los estudiantes secundarios en la interpelación de la nueva Ley General de Educación (LEGE) que pretende reemplazar a la LOCE, agregando cuestiones más reivindicativas particulares, cuestión que se manifiesta en las distintos objetivos que persiguen los estudiantes de universidades públicas y privadas por ejemplo.

Una mención aparte, es la movilización de los estudiantes secundarios, quienes el año 2006, “inauguran” las movilizaciones sociales, aunque hay que señalar que estas comenzaron tímidamente a principios del nuevo siglo. Paradojalmente, es un actor minusvalorado por la sociedad chilena; un actor secundario, que en términos estrictos, no es un ciudadano pleno; que está en términos biológicos entrando a la juventud (adolescencia para otros) o ya está en esta etapa, o sea, a medio camino de la adultez, lleva adelante una serie de movilizaciones con sentido de país, criticando fuertemente el sistema educacional imperante bajo una lógica de libre mercado. Pero una de las particularidades de estas movilizaciones, es que supuso la convergencia con otros actores: profesores, apoderados, trabajadores, convirtiendo las movilizaciones en una cuestión transversal a la sociedad chilena.

Sin embargo, al inicio de estas movilizaciones, no faltaron las autoridades de gobierno y los medios de comunicación que intentaron bajar el perfil a estas movilizaciones tratando de construir una imagen de niños chicos, infantilizándolos y tratándolos de poco maduros, por lo tanto, considerados como no actores; no sujetos y poco dignos de ser considerados en las conversaciones sobre los problemas nacionales.

¹² La lucha de las Familias endeudadas por el Servicio de Vivienda y Urbanización (SERVIU) se remonta a fines del año 2001, cuando en varias villas y poblaciones del Gran Santiago, así como luego en regiones se forman comités de Deudores SERVIU con el propósito de parar los remates de sus viviendas.

II.- MOVIMIENTOS SOCIALES, REPRESIÓN Y CRIMINALIZACIÓN

Para nadie es extraño, que hoy en día se asiste cada vez con mayor fuerza a la implementación de medidas de carácter punitivo que tienen como fin criminalizar una serie de problemas sociales que por supuestos se dejan de lado o se invisibilizan para hacerse cargo de un cierto discurso que se ha instalado en la sociedad asociado a la (in)seguridad ciudadana, cuestión que ha llevado a ciertos sectores de nuestra sociedad – paradójicamente esta es una solicitud transversal- ha solicitar cada vez mayor “mano dura” con la delincuencia por ejemplo, o cualquier manifestación que rompa los marcos normativos de nuestra sociedad, bajo el discurso de poner en peligro la “salud de la sociedad” o el funcionamiento normal del sistema social (Bauman 2005). De esta forma, asistimos a la emergencia de un discurso con un fuerte contenido higienista, de pureza y control social, cuestión que nos lleva directamente al tema del (des)orden.

Quienes aparecen como objeto predilecto y causa de este desorden y porque no decirlo, de la contaminación o de la suciedad que se comienza a instalar en nuestra sociedad, son particularmente los pobres, los jóvenes y acciones de corte reivindicativo que se manifiestan por la precariedad de las situaciones (políticas, económicas, culturales o sociales) que tienen que enfrentar los sujetos que participan en este tipo de acciones. Así, éstos aparecen a los ojos de los ‘higienistas y buscadores de la pureza’ como transgresores de cualquier orden, incontrolables y por consiguiente, sujetos que pueden clasificarse como ‘sucios’, ‘agentes contaminantes’ en cuanto se estructuran como sujetos ilógicos –transgresores-, ya que no se encuentran en los lugares que se suponen deberían estar según los buscadores de la pureza y el orden, lo que provoca que éstos tensionen y dejen al descubierto la fragilidad normativa existente ya que traspasarán las fronteras establecidas con invitación o sin ella, convirtiéndose en agentes peligrosos para el orden social.

De esta forma, se asiste a la construcción de un sujeto que se puede etiquetar como “desechable”, o mejor dicho es un “sujeto residuo”, y a un Estado y sociedad –o cierta parte de esta- que intenta protegerse de estos sujetos instalando más políticas de control y más cárceles, Esto supone un análisis de parte de de ciertos segmentos de nuestro país, en relación a entender que la única forma de contención de ciertos segmentos societales transgresores (jóvenes, pobres, los trabajadores precarizados, entre otros) es la construcción de un Estado cada vez fuerte en sus políticas de control social; un Estado penal, policial, de seguridad, que intenta de alguna forma aislar físicamente estos “desechos de la sociedad” (Wacquant, 2001).

Un dato no menor de este proceso, es que precisamente el Estado actualmente se tiene que enfrentar en el ámbito del resguardo del orden –una de sus funciones principales- a

un discurso en el cual éste aparece disminuido en esa capacidad; aparece también como incapaz de dar protección contra las inseguridades que se presentan, cuestión que posibilita la construcción de un discurso relacionado con la pérdida de autoridad por parte del Estado.

Una pregunta surge de todo esto: ¿Cuál es la forma que el Estado, o mejor dicho cierto tipo de Estado tiene de recuperar su legitimidad, su autoridad? La respuesta más sencilla es el apelar a la protección, instalando un discurso protector, que va de la mano de políticas represivas más duras, que lleva a la criminalización de ciertos sectores de la población, para lo cual se tiene que implementar grandes campañas contra la delincuencia, la violencia y la aplicación de medidas que en otro momento serían consideradas excepcionales pero que ahora pasan a constituirse como normales, como es el caso de la rebaja de la edad para hacerse responsable penalmente o la aplicación de la ley anti-terrorista.

Hay que señalar, que esta implementación, viene presidida -como señalábamos antes- por un discurso de mano dura, el cual puede ser visto como una rogativa de ciertos sectores de la sociedad –especialmente de derecha, pero también pobres que han sido permeados por el discurso de la seguridad ciudadana- para que el Estado actúe con más represión, cuestión paradójica, ya que son precisamente estos sectores -los de derecha- los que quieren un Estado más pequeño, menos intrusivo, pero al parecer –y aquí seguimos a Wacquant (2001)- el fin que busca involucrar al Estado en políticas más agresivas, es el intento de ocultar con este tipo de medidas, el deterioro social que ha traído la implementación de fuertes políticas económicas de corte neoliberal, que han dejado desamparados a vastos sectores de la población.

En este marco, dos son los casos que se van a analizar en este apartado y que devienen en representativos de la construcción marginalizadora por parte de los medios y el Estado de las movilizaciones sociales. El primero dice relación con la situación del pueblo mapuche, el cual ha venido reivindicando con mayor fuerza, una serie de demandas asociadas a su reconocimiento como pueblo y demandas sobre tierras originarias, lo cual ha traído sobre ellos una fuerte represión y violaciones a los derechos humanos, constatadas por organismo internacionales. El segundo, corresponde a las movilizaciones realizadas por los jóvenes secundarios en Chile y la construcción, por parte de la prensa de lo que se denomina “represión simbólica” y que ha sido acentuada –y esto es sólo una hipótesis- por la entrada en vigencia de la nueva ley de responsabilidad juvenil, que rebaja la edad punible de los jóvenes a los 14 años, precisamente, edad en que estos se encuentran en la educación secundaria.

2.1.- ALGUNOS ASPECTOS GENERALES

Hay que señalar que respecto de la represión dirigida a los “movimientos sociales” en Chile, ha estado enfocada principalmente a detenciones en protestas masivas como se demuestran en los cuadros que siguen¹³, y que en términos de volumen corresponde a detenciones en la calle bajo la acusación de “desorden en la vía pública” o “destrozos en la vía pública”. Los más afectados siempre han sido los jóvenes, no así, otros actores sociales. Se puede señalar, que respecto de la mayoría de las detenciones que se realizan, los sujetos detenidos son puestos en libertad al cabo de unas horas y para el caso de los menores, se da aviso a sus padres y son devueltos a sus hogares.

En el siguiente cuadro, se puede apreciar lo señalado anteriormente, respecto de otros dos actores que se han movilizado durante estos último tres años, nos referimos a las movilizaciones de los trabajadores subcontratados de CODELCO y a los trabajadores de la salud, donde las detenciones son mucho menores.

Trabajadores de CODELCO

Nº detenidos	Lugar	Fecha
20	Calama	Abril 2008
34	Nacional	Enero 2008
10	Calama	Noviembre 2007
4	Calama	Agosto 2007
60	Rancagua	Junio 2007
18	Calama	Julio 2007
55	Rancagua	Enero 2006
Total: 201		

Movilización Trabajadores de la Salud

Nº detenidos	Lugar	Fecha
8	Valparaíso	Abril 2008
20	Concepción	Abril 2008
20	Concepción	Septiembre 2006
7	Valparaíso	Septiembre 2006
4	Santiago	Septiembre 2006
53	Nacional	Septiembre 2006
9	Concepción	Agosto 2006
Total: 121		

¹³ Fuente FLACSO y elaboración propia

Respecto de los trabajadores subcontratados de CODELCO, resulta interesante analizar las bajas detenciones respecto del otro sujeto que se ha movilizadado estos últimos años y que son los estudiantes secundarios. Respecto de esto, la movilizaciones que han emprendido estos trabajadores en muchos casos han utilizado la violencia como mecanismo para hacerse escuchar, realizando cortes de caminos y quema de vehículos, como lo fue, la quema de buses de transporte de personal o el descarrilamiento de un tren. Sin embargo, “la represión” a este sector, entendida como detenciones, no ha tenido la fuerza con la que se ha manifestado respecto de los estudiantes secundarios.

Otra situación a destacar, tiene relación con situaciones de muerte producto de la represión policial en el marco de protestas políticas o reivindicaciones sociales. Dentro de este marco, se pueden contabilizar 5 casos que involucran particularmente a gente joven, como se desprende del siguiente cuadro.

Nombre	Edad	Razón de la Muerte	Fecha
Matías Catrileo ¹⁴	23	Muerto por policía uniformada en el marco de una recuperación Territorial en el sector Yeupeko IX Región	Enero 2008
Jonny Cariqueo ¹⁵	22	Brutalidad Policial durante detención por participar en manifestaciones	Marzo
Rodrigo Cisternas ¹⁶	26	Muerto por la policía uniformada en medio de manifestaciones sindicales en la IX Región	Mayo 2007
Alex Lemún ¹⁷	17	Muerto por policía uniformada durante recuperación de territorios	Noviembre 2002

¹⁴ Matías Catrileo junto a una treintena de comuneros del sector Yeupeko, comuna de Vilcún, ingresó en la mañana al fundo Santa Margarita, propiedad de Jorge Luchsinger, con la intención de efectuar una recuperación territorial. Según la versión policial, el grupo atacó con disparos de escopetas a dos carabineros que los sorprendieron en plena acción, la que habría sido repelida con sus armas de servicio en un acto que el alto mando regional de la institución no dudó en definir a priori como “legítima defensa”. Sin embargo, esto sería desmentido por los comuneros, quienes señalaron que un piquete de Fuerzas Especiales apostado de manera permanente en el lugar repelió a balazos la acción sin mediar provocación, provocando la muerte de Matías. Las balas disparadas (seis en total), provinieron de armas policiales. Una de ellas, percutada por la subametralladora UZI del Cabo 2º de Carabineros, Walter Ramírez Espinoza, ingresó por la espalda, perforó el pulmón izquierdo y salió por el abdomen del universitario.

¹⁵ Johnny Cariqueo Yáñez falleció en la madrugada del 30 marzo, tras permanecer detenido en la 26ª Comisaría de Pudahuel (comuna de la ciudad de Santiago). Sus familiares denunciaron negligencia por parte de personal policial, quienes se habrían negado a trasladar al joven a un centro asistencial. Cariqueo, había participado de las actividades culturales por la conmemoración del Día del Joven Combatiente, efectuadas en Villa Francia. Donde fue detenido y trasladado hasta la comisaría, sufriendo según testigos golpes por parte de la policía.

¹⁶ Cisternas murió baleado por Carabineros en medio de un corte de la ruta 160, que une Concepción con Arauco en el sur de Chile. Para enfrentar la embestida represiva, los trabajadores usaron dos cargadores frontales de la empresa, con los que embistieron un carro lanza aguas y un bus de fuerzas especiales de carabineros. Luego de esta acción, efectivos policiales rodearon el cargador frontal conducido por Rodrigo y dispararon sus armas, impactando al trabajador más de 14 impactos.

¹⁷ Alex Lemún, fue mortalmente herido cuando un grupo de Carabineros disparó en su contra recibiendo un proyectil en la cabeza que le provocó la muerte a los pocos días del hecho. Lemún integraba la comunidad Montutui Mapu, del sector Agua Buena en Ercilla, que reivindicaba el fundo forestal, cuyo proceso de recuperación era apoyado por la organización coordinadora Arauko Malleko que fue posteriormente perseguida y reprimida.

Daniel Menco ¹⁸	23	Baleado en medios de protestas estudiantiles en la ciudad de Arica en el norte de Chile	Mayo 1999
Claudia López ¹⁹	23	Baleada en medios de protestas conmemorativas del 11 de septiembre	Septiembre 1998

Si bien es cierto, el número de muertos productos de la represión ejercida por la policía no es estadísticamente significativo, si lo es en términos simbólicos, dado las situaciones en que ocurrieron los hechos: conmemoraciones de fechas rituales o actividades recuperativas como es en el caso mapuche cuestión que muestra en conjunto con las estadísticas de detenciones, la preocupante situación de personas que quieren demostrar su descontento con cierto tipo de situaciones en el país.

2.2.- LAS MOVILIZACIONES DE LOS ESTUDIANTES SECUNDARIOS

Hay que señalar que respecto de las movilizaciones de estudiantes, estas han sido altamente masivas al contrario de lo ocurre con otros actores movilizados, como los que se han presentado anteriormente, y por lo tanto, los “volúmenes de detenciones” son mucho más grandes, tal como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Movilización Estudiantil

Nº detenidos	Lugar	Fecha
280	Nacional	Abril 2008
530	R. M	Abril 2008
200	R. M	Junio 2007
26	R. M	Octubre 2006
86	R. M.	Septiembre 2006
110	Maipú	Agosto 2006
4.425	Nacional	Mayo 2006
956	Concepción/ R. M.	Abril 2006
Total: 6.613		

¹⁸ Menco, alumno de la carrera de Auditoría, falleció producto de los disparos efectuados por la policía uniformada el 21 de mayo de 1999, luego que uno de los proyectiles se incrustó en su cabeza.

¹⁹ La noche del 11 de Septiembre de 1998, al cumplirse 25 años del golpe militar Claudia López fue asesinada por Carabineros de Chile en la población La Pincoya de la capital.

A modo de recuento durante el inicio del nuevo siglo respecto de las movilizaciones de los estudiantes secundarios, hay que señalar que estas comenzaron a gestarse a inicios del año 2000 y que tiene su punto culmine, el año 2006 con una serie de manifestaciones masivas que permite en el imaginario comunicativo acuñar o denominar este proceso, “la revolución de los pingüinos”.

La actitud de los estudiantes secundarios el año 2006, demostró a la opinión pública y a las autoridades de gobierno, la capacidad organizativa y la elaboración de un diagnóstico bastante certero del estado de la educación en Chile, el cual había pasado de ser un problema de “cobertura educacional” a un problema de “calidad de la educación”, lo que posibilitó la organización de una serie de demandas por parte de los estudiantes a las autoridades y también a la sociedad chilena en general por cambios de esta situación, que implicaba la modificación de la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE), cuestión que motivó una serie de movilizaciones durante el año 2006.

Sin embargo, los medios de comunicación, comenzaron a cubrir las primeras manifestaciones estudiantiles dentro del denominado marco de la “violencia estudiantil”. Así, saqueos, desmanes y enfrentamientos con la policía fueron las imágenes que se mostraron a los lectores o televidentes, cuestión que ponía en segundo plano las demandas estudiantiles.

- “Violentos incidentes entre escolares y carabineros”, Publimetro, 27 de abril.
- “El rock del peñascazo fue hit en la Alameda”, La Cuarta, 28 de abril.
- “Secundarios volvieron a las calles”, Diario Siete, 5 de mayo.
- “Violencia callejera marcó la jornada”, El Mercurio, 6 de junio.
- “Movilización estudiantil culmina con incidentes, destrozos y heridos”, La Tercera, 6 de junio.

Así, pasada las tres primeras semanas y dado que las movilizaciones estudiantiles no disminuían su intensidad, sino que al contrario, aumentaban, los medios realizan un giro en sus pautas informativas llegando casi a la veneración de las movilizaciones, cuestión que un influyente columnista de la prensa escrita tituló en un artículo “De la vandalización al apologismo (o el caradurismo nacional)”. Lo que el autor quería mostrar e intentar explicar, era como se pasó de la imagen de jóvenes violentos a jóvenes reflexivos, capaces de remecer al país y cambiar la agenda de la política y la política educacional en tan corto plazo. Así, Terzi, culpará a la televisión de construir una imagen negativa al inicio del movimiento.

Por otra parte, habría que señalar que las movilizaciones acaecidas el año 2006 no tienen parangón respecto de las escasísimas movilizaciones acaecidas desde el año 1990 hasta la

fecha²⁰, o sea, desde la llegada de la democracia al país. Como señalaban algunos medios informativos -avanzadas las manifestaciones (protestas y paros)- más de un millón de personas se movilizó

a finales de mayo, continuando con la caracterización de manifestaciones de carácter violento²¹. Hay que señalar que la convocatoria no sólo aglutinó a estudiantes, si no también a profesores, apoderados o padres y otros actores, como trabajadores del cobre, de la salud, etc., constituyéndose en una movilización -por lo menos en sus inicios- cada vez más transversalizada a nivel de actores y poniendo un interrogación no sólo sobre la educación, si no también sobre el país o la sociedad que se quiere construir.



Esto originó una serie de presiones sobre las autoridades del ministerio de educación, pero también sobre el gobierno, el cual frente al nivel de las movilizaciones, tuvo que modificar su agenda, integrando obligatoriamente las demandas estudiantiles, pese a que se habían negado inicialmente, lo cual va a dar origen a la formación del denominado Consejo Asesor Presidencial para la Educación²² con representación de secundarios y

²⁰ En este ámbito, hay que señalar las movilizaciones en contra del uso de armas nucleares en el Atolón de Mururoa que congregó en un parque de la ciudad de Santiago a cerca de 12.000 mil personas (septiembre 2005). También está la movilización en contra de la APEC, que congregó a cerca de 60.000 personas (Noviembre 2004). Por último, se puede mencionar, las movilizaciones en contra del fallo del Tribunal Constitucional que prohibía la entrega de la píldora del día después en instituciones públicas, que reunió cerca de 12.000 personas (abril 2008).

²¹ El 6 de mayo, La Tercera, La Nación, El Mercurio y La Hora, informaron de los resultados del llamado a paro. Hubo más de 200 detenidos, saqueos y desmanes. Algunos titulares que describieron la jornada:

- “Desmanes y saqueos marcan paro nacional de alumnos secundarios”, La Tercera, 6 de mayo
- “El paro nacional fue mas estudiantil que social”, La Nación, 6 de mayo.
- “Saqueos y violencia marcaron paro nacional de secundarios”, La Hora, 6 de mayo.

²² Este consejo estuvo compuesto por 74 personas entre especialistas del área, técnicos, docentes y representantes estudiantiles. Estos últimos eran sólo 12, la mitad lo constituían estudiantes secundarios y la otra estudiantes universitarios de universidades públicas y privadas. Los principales temas que abordaron fue examinar la institucionalidad de la educación, considerando que este ha sido el aspecto menos trabajado durante los últimos 16 años, además de revisar, la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza, y hacerle los cambios correspondientes para asegurar que las exigencias realizadas a los establecimientos y a los sostenedores, sean las

universitarios, quien tuvo que llevar a cabo el trabajo de presentar una propuesta para modificar la actual ley de educación, lo que bajó la intensidad de las movilizaciones de los estudiantes secundarios y la posterior retirada de estos, dado que el documento final de conclusiones de este organismo, fue considerado poco representativo del sentir de los estudiantes secundarios .

Durante el año 2007, las movilizaciones fueron escasas a pesar de las críticas que se mantenían al sistema educativo y particularmente a los resultados que se habían llegado con el consejo asesor. Quizás una de las posibles explicaciones, -claro está, que hay que señalar que no es la única-, sea la entrada en vigencia de la nueva Ley de Responsabilidad Penal Juvenil²³, la cual, fue presentada como ley el año 2000. Julio Cortés²⁴ nos recuerda

suficientes para producir calidad y equidad en este ámbito. Esta comisión evacuó un informe a finales de año del 2006.

23 La norma establece una serie de derechos para los jóvenes que deban enfrentar la justicia si tienen entre 14 y 17 años. Estos son:

- Derecho a ser informado sobre el motivo de la detención y a ver la orden de detención, salvo que sea sorprendido en flagrancia cometiendo un delito.
- A ser informado en forma clara de derechos que le otorgan la Constitución y las leyes.
- A permanecer en silencio y no ser obligado a declarar. Si desea hacerlo, debe ser sólo en presencia de un fiscal y de su abogado defensor.
- A ser llevado ante un juez de preferencia de forma inmediata, con un plazo máximo de 24 horas.
- A un abogado de su confianza a su disposición desde el momento de la detención hasta el cumplimiento de condena. Si no lo tiene, el Estado debe proveer un defensor gratuito.
- A ser tratado con dignidad, especialmente cuando esté privado de libertad. Bajo ninguna circunstancia puede ser torturado o tratado de forma cruel o humillante.
- A ser tratado como inocente hasta que un tribunal determine su culpabilidad.
- Si es condenado por delito grave, tiene derecho a que la pena privativa de libertad sea el último recurso y en el plazo más breve.
- Ningún adolescente privado de libertad puede ser sometido a castigos corporales, encierro en celda oscura, a penas de aislamiento, así como a cualquier otra sanción que pueda poner en peligro su salud física o mental, o sea degradante, cruel y humillante.
- Un adolescente privado de libertad tiene derecho a permanecer separado de los adultos y mantener contacto con su familia por medio de su correspondencia, visitas o permisos de salida.
- Tiene derecho a pedir término o cambio de una pena privativa de libertad por otra a cumplirse en un medio libre, siempre que favorezca su reinserción social.
- Todo adolescente condenado o que haya cumplido condena tiene derecho a que se le proporcionen oportunidades sociales, educativas y de trabajo para su reinserción social.

que la presentación de este proyecto de ley en el Año 2002 se produce contemporáneamente a las primeras movilizaciones secundarias contra el pase escolar que corresponden a uno de los antecedentes de la rebelión estudiantil del año 2006. En esta época el “vandalismo” y el “lumpenaje” de estos jóvenes es lo destacado en la primera plana de algunos periódicos. El caso del “Diario La Cuarta” es ilustrador²⁵.

La Cuarta junto con informar sobre la presentación del proyecto de ley como “semillas de maldad de 14 años ya no se la llevarán pelada” en la misma página señala que “llaman a querellarse en masa contra pingüinos saqueadores”²⁶. Luego continua su arremetida contra los menores titulando en portada el día 9 de Agosto del 2002 “¿Estudiantes o patos malos...?”, y en sus páginas interiores afirma que “Lumpen estudiantil asaltó el centro de Santiago. Menores de 16 libran piola”.

Es importante recordar que, más allá de que efectivamente algunos secundarios protagonizaron hechos de violencia, el año 2002 fue la primera vez en mucho tiempo en que los secundarios se manifestaban en masa en las calles de Santiago con demandas bien particulares, lo cual también constituía un hecho noticioso digno de destacar.

²⁴ Abogado de un organismo NO Gubernamental dedicado al trabajo con menores llamado OPCION, y parte del equipo del Observatorio de Justicia Juvenil del Centro de Estudios Socio-Culturales (CESC).

²⁵ Hay que señalar que según las fuentes de la Asociación Nacional de Prensa, este periódico es en promedio el más leído durante la semana²⁵.

²⁶ La Cuarta, 3 de Agosto del 2002, página 7.

2.2.- EL CASO DEL PUEBLO MAPUCHE

“En Chile existen nueve pueblos indígenas. En el norte del país se asientan los pueblos aymará, quechua, atacameño likanatay, colla y diaguita. En la Isla de Pascua, en la Polinesia, vive el pueblo rapanui y en la zona centro sur se asienta el pueblo mapuche, que a su vez se agrupan en identidades territoriales lafkenche, huilliche, pehuenche, nagche y wenteche. En el extremo austral residen comunidades yámana y kawaskar. Todos estos pueblos y sus territorios fueron sometidos a jurisdicción del Estado de Chile tras campañas militares expansionistas a fines del siglo XIX, procesos en donde se originan muchas de las actuales reclamaciones por tierras y derechos conculcados. De acuerdo al censo oficial de 2002, la población mayor de 14 años que se identifica como indígena suma un total de 692.192 personas, lo que equivale al 4,6% de la población del país¹. Chile no ha ratificado el Convenio 169 de la OIT, y su Constitución no reconoce la preexistencia y derechos de los pueblos indígenas. Los asuntos indígenas se rigen por la Ley 19.253 de 1993. Dicha norma indigenista no trata de derechos indígenas, sino sobre el desarrollo de las “etnias” indígenas. Chile tiene un modelo económico neoliberal primario exportador, cuyos principales enclaves – minería, forestal, pesca y acuicultura- presionan sobre territorios y recursos indígenas.” (El Mundo Indígena 2007. IWGIA Copenhague 2007)

Como señala la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), los Informes anuales sobre Derechos Humanos en Chile de la Universidad Diego Portales (2006, 2007 y 2008) y El Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA, 2007) por nombrar algunos informes, el pueblo mapuche se ha visto sistemáticamente vulnerado en sus derechos y se encuentra en el margen del proceso democrático que ha vivido la sociedad chilena.

Una de las mayores demandas de los pueblos indígenas en Chile –y particularmente del pueblo mapuche- es el reconocimiento constitucional de estos, cuestión que había sido acordado con el ese entonces candidato a presidente señor Patricio Aylwin en 1989. Desde esa fecha hasta ahora, esta demanda no ha sido satisfecha, y Chile es uno de los pocos países en América Latina donde no se reconoce constitucionalmente a estos pueblos. Como señala el informe de sobre Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, esta falta de reconocimiento,

“ALGUNOS EJES INTERPRETATIVOS SOBRE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA
REPRESIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL EN CHILE”

“...tiene efectos simbólicos y prácticos. Desde un punto de vista simbólico, el reconocimiento constitucional se refiere al lugar que en el tejido social y político chileno tienen los pueblos originarios. Desde una perspectiva práctica, el reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas supone, entre otras cosas, asumir el compromiso activo de dar protección, respetando las estructuras organizacionales tradicionales de los indígenas, tal como lo dispone el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. La falta de reconocimiento constitucional alimenta, así, la desconfianza hacia la voluntad del Estado de incluir genuinamente a los pueblos indígenas.”
(2008:366)

En general, se puede señalar que el pueblo mapuche ha vivido una suerte de exclusión permanente en relación al resto de la sociedad chilena, acentuado con una fuerte discriminación que los hace vivir al margen de la sociedad, del país, lo cual se ve reforzado por la fuerte idea de considerarse distintos de los chilenos, ya que como dicen ellos, “*son otro pueblo*”, “*otra nación*”, porque tienen una historia, un idioma. Sin embargo, el Estado Chileno, ha intentado integrarlos en los últimos dos siglos a través de diversas políticas que han tenido el carácter de “*genocidas*”, “*de exterminio*” y “*de represión*”, las cuales han perseguido la pérdida de identidad como etnia.

Frente a esta situación se han ido generando formas de resistencias que se manifiestan, preferentemente en la vuelta a las raíces valorando la cultura mapuche, especialmente para los mapuches que han nacido en la ciudad; de realizar trabajo comunitario, en las tomas de tierras, etc. De esta forma, para los mapuches la política, “su política” es la reconstrucción de su pueblo, de su nación, la recuperación de la tierra, del idioma, de la religión, de su cultura, etc., por lo tanto estos son aspectos centrales en su práctica política.

La respuesta del Estado chileno, ha sido principalmente represiva, creando una política penal que intenta dismantelar la protesta social generada por este pueblo, vulnerando de esta manera, derechos básicos de los individuos. Como señala el referido informe:

“La vulneración de los derechos individuales de personas *mapuche* como resultado de la política penal orquestada en respuesta a la situación de conflictividad social que experimenta el Sur de Chile hace particularmente patentes estos márgenes. La persecución penal de conductas tipificadas como delito cometidas en el marco de protesta social *mapuche* ha conducido a un número incontable de procesos en contra de personas *mapuche* bajo la legislación penal ordinaria, así como a una intervención generalizada de las fuerzas policiales en la vida cotidiana de las comunidades, dejando atrás costosas consecuencias sociales y contribuyendo a reforzar pautas históricas de

discriminación y estigmatización de las personas pertenecientes a este pueblo. Durante los últimos años, con la radicalización de la protesta, esta política penal se ha intensificado con la aplicación de regímenes penales especiales para la persecución y sanción de los supuestos responsables de actos de protesta social violenta, incluyendo la aplicación de la legislación especial antiterrorista. Líderes tradicionales y activistas *mapuche* han sido condenados a graves penas de prisión por amenazas o atentados contra la propiedad, asociados a reivindicaciones de tierras indígenas, bajo regímenes procesales de excepción regulados en la Ley Antiterrorista. Otros casos similares han sido juzgados conforme a otros regímenes penales especiales, como los de la Ley de Seguridad del Estado, o bajo la jurisdicción militar. Mientras tanto, los defensores y defensoras de los derechos humanos vinculados a los imputados en casos relativos a la protesta social *mapuche* o comprometidos con la defensa de los fines legítimos de esta protesta han experimentado un clima de creciente hostigamiento por parte de las instituciones chilenas.” (FIDH 2006:4)

De esta forma, se asiste a una serie de situaciones de arbitrariedad jurídica que perjudica fuertemente al pueblo mapuche, particularmente por la aplicación de la ley antiterrorista, cuestión que se verá a continuación.

Habría que señalar, que respecto al tema de detenciones en situaciones de protesta, el número “no es significativo estadísticamente” respecto por ejemplo de la represión en términos de detenciones practicada a los jóvenes estudiantes secundarios, cuestión que se puede ver a continuación, pero si, es significativo a nivel simbólico.

Movilización Causa Mapuche

Nº detenidos	Lugar	Fecha
15	Santiago	Enero 2008
8	Valdivia	Noviembre 2007
40	La Araucanía	Octubre 2007
31	Santiago	Abril 2006
13	Concepción	Mayo 2005
7	Angol	Noviembre 2003
Total: 114		

2.2.1.- La Aplicación de la ley antiterrorista

Otro punto a analizar respecto del pueblo mapuche, es el uso de la ley antiterrorista, la cual desde los años 90's hasta la fecha ha sido utilizada particularmente para reprimir a grupos que optaron por la vía armada, cuyo caso paradigmático es el Movimiento Juvenil Lautaro. Posteriormente la ley ha sido utilizada a inicios del nuevo siglo en la represión de la lucha del movimiento mapuche aplicándola a dirigentes y no dirigentes, cuestión que en opinión de organismos de derechos humanos internacionales, no puede ser aplicada por transgredir convenios internacionales de derechos humanos, ya que precisamente viola las garantías procesales fundamentales. Hay que señalar, que esta ley se ha aplicado principalmente a delitos contra la propiedad o sospechas de asociación ilícita, cuestiones que no constituyen un peligro directo para la vida, la libertad ni la integridad física o de violencia extrema, objeto de esta ley.

Esto ha llevado a largas detenciones previas a los juicios, a la utilización de “testigos sin rostro” lo que viola el debido proceso y a fuertes condenas con privación de libertad, cuestión que se puede ver en el siguiente cuadro.

Cuadro: Lista de líderes y activistas mapuche condenados al amparo de la Ley No. 18.319 que define las conductas terroristas y fija su penalidad: Nombre del condenado; causa; sentencia; pena de presidio; juzgado.

	Causa	Sentencia y juzgado
Juan Carlos Huenulao Lielmil	Incendio terrorista 3-5-2005	10 años y un día Angol
José Benicio Huenchunao Mariñan	Incendio terrorista 22-8-2004	10 años y un día Angol
Patricia Roxana Troncoso Robles	Incendio terrorista 22-8-2004	10 años y un día Angol
Juan Ciariaco Millacheo Lican	Incendio terrorista 22-8-2004	10 años y un día Angol
Florencio Jaime Marileo Saravia	Incendio terrorista 22-8-2004	10 años y un día Angol
Juan Patricio Marileo Saravia	Incendio terrorista 22-8-2004	10 años y un día Angol
Víctor Ancalaf Ilaupe Lanz	Artefacto incendiario 4-6-2004	5 años y un día Concepción

“ALGUNOS EJES INTERPRETATIVOS SOBRE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA REPRESIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL EN CHILE”

Pascual Huentequero Pichún	Amenaza terrorista 27-9-2003	5 años y un día Angol
Segundo Aniceto Norin Catriman	Amenaza terrorista 27-9-2003	5 años y un día Angol

Fuente: FIDH, 2006

Los casos más emblemáticos respecto de las arbitrariedades cometidas por la aplicación de la Ley antiterrorista, se ejemplifican en los casos de los *longko* Aniceto Norín y Pascual Pichún, autoridades tradicionales de las comunidades de Norín (Lorenzo Norín) y Temulemu (Antonio Ñirripil), respectivamente. Ellos fueron condenados a cinco años y un día de presidio mayor por su supuesta responsabilidad en un delito de “amenaza terrorista” relacionada con el incendio del Fundo Nanchahue y de la casa habitacional del mismo, en la comuna de Traiguén (IX Región) en diciembre de 2001, que pertenecía a un ex ministro de los gobiernos de la concertación.

Hay que señalar, que a fines de ese año se estaba viviendo una fuerte protesta mapuche en la VIII y IX región, que como señala el informe del FIDH (2006), generó actos contra la propiedad de empresarios agrícolas y forestales, teniendo su máxima expresión, el incendio del Fundo Nanchahue que se ubicaba en “tierras antiguas”, que pertenecieron tradicionalmente al pueblo mapuche pero fueron arrebatadas jurídicamente a finales del Siglo XIX, quedando en manos de terratenientes chilenos. Estos *longkos* juntos a la activista de la causa mapuche Patricia Troncoso, son absueltos en el año 2004 de los delitos terroristas. Sin embargo, esta medida es revertida por la Corte Suprema y nuevamente son sometidos a procesos, siendo posteriormente condenados.

Otro caso es el denominado *Poluco Pidenco*, que afectó a predios propiedad de la empresa forestal MININCO S.A. y que como señala el informe de la FIDH:

“El proceso judicial seguido contra los imputados en el caso *Poluco Pidenco* revistió características similares al caso de los *longko* en aplicación de la legislación antiterrorista chilena: prisión preventiva prolongada; secreto durante la etapa de investigación; y uso extensivo de la figura de los testigos protegidos o “sin rostro”. En el curso del proceso, la defensa denunció una serie de irregularidades que, en su opinión, limitaron sustantivamente la capacidad procesal de sus defendidos. En particular, se denunció que las pruebas presentadas durante el juicio difieren sustancialmente de aquellas presentadas durante la investigación; la omisión de la valoración de la prueba presentada por la defensa durante el juicio sin que ésta fuera desestimada; los pagos realizados a algunos de los testigos protegidos que participaron en el juicio; la falta de imparcialidad del tribunal juzgador, que copió uno de los considerandos de la sentencia de un caso juzgado con anterioridad por el

mismo tribunal; y la falta de un recurso adecuado de revisión de la sentencia condenatoria¹³², entre otros.” (FIDH, 2006:41)

Esto ha llevado a la comunidad internacional ha pronunciarse, dejando de manifiesto los niveles de persecución que han sufrido las comunidades mapuches y sus dirigentes:

“Esta persecución penal ha conducido a procesos y condenas que, por su elevado número, por sus relevantes consecuencias sociales, y por afectar casi exclusivamente a personas *mapuche*, vierten dudas razonables sobre la compatibilidad de la política penal existente con los objetivos de protección de los derechos humanos y de resolución de conflictos sociales en el marco de una sociedad democrática.” (FIDH, 2006:42)

Junto con lo ya señalado, hay que agregar otro elemento, la violencia ejercida por las fuerzas policiales, las cuales denunciadas e identificado el personal que ha actuado en estas situaciones, es juzgado por tribunales militares y no civiles como correspondería, quedando en la impunidad las denuncias.

III.- LA REPRESIÓN SIMBÓLICA. LA CONSTRUCCIÓN DE UNA “OTREDAD MONSTRUOSA” Y DE UNA “VIOLENCIA SIN SENTIDO”

Si bien la definición de represión alude generalmente a situaciones donde las fuerzas policiales o represivas -porque también pueden ser militares o civiles-, ejercen un accionar persecutorio de sujetos que se “manifiestan en contra de” y que conducen a acciones represivas de tipo físico, como por ejemplo las detenciones, también tenemos otro tipo de represión que puede ser aun más peligrosa, y que se instalan como imaginarios o representaciones sociales construyendo las percepciones y opiniones de los ciudadanos comunes y corrientes. Esto es posible debido a la fuerte penetración que tienen los medios de comunicación actuales y especialmente la televisión.

Para el caso de Chile, casi el 80% de la población se informa a partir de los noticieros de la televisión, por lo tanto, es un medio muy relevante en la construcción de imaginarios al igual que la prensa escrita, claro está, que en menor medida por lo costos que tiene comprar diarios y revistas para un sector significativo de esta. Es entonces la prensa, que comienza a elaborar un tipo de discurso que construye a ciertos sujetos y demandas como peligrosas para el orden social o las políticas del consenso instaladas. Así ciertos sujetos y acciones van a pasar a ser denominados como “peligrosos”, “anárquicos”, “contrarios al orden social”, “subversivos” entre otros; etiquetamientos que actúan como estigmas

sobre los sujetos que en muchos casos los construyen como sujetos no deseados socialmente. Por otro lado, las acciones donde se ocupa la “violencia” son vistas y elaboradas como acciones sin sentido, construyéndose la idea que toda la violencia es una “violencia sin sentido”.

3.1.- Sobre la violencia en las movilizaciones y el sentido de estas: el caso de criminalización de los jóvenes en los medios.

Respecto de este punto, hay que señalar que en el caso de la TV, estudios realizados por el Consejo Nacional de Televisión muestran que el tema de la violencia, a partir del concepto de seguridad ciudadana asociado a la delincuencia, ocupa el segundo lugar en las noticias de los noticiarios en Chile, señalando además, la “existencia de una tendencia general de incluir el tema de seguridad ciudadana dentro de las “primeras notas”, estructurando así la agenda informativa de los canales.” (CNTV, 2006). Este es un indicador interesante a la hora de analizar qué se ve en televisión, más aún, considerando que la gente se informa más por este medio, que por medios escritos como ya se había señalado. Entonces evidentemente, hay una fuerte presencia de la violencia en la televisión. Por otro lado, la prensa escrita ha desarrollado un extraño interés por ciertos sujetos especialmente los jóvenes, particularmente a partir de su relación con la violencia, que no se condice con la cantidad de hechos violentos que cometen los jóvenes, descontando por supuesto los hechos catalogados de delictivos.

Si se toma el trabajo que realiza el Centro de Estudios Socioculturales (CESC) en relación al seguimiento de noticias escritas para monitorear la forma en que la prensa se aproxima al tema de los jóvenes, se puede señalar que para el año 2006 de un total de 3377²⁷ noticias analizadas, se pudo encontrar que sólo un 5% de ellas (171) remitían a situaciones de violencia, lo que es un porcentaje bastante bajo como para atribuir a los jóvenes o catalogarlos de violentos como lo ha hecho la prensa.

Así, si se toman las movilizaciones protagonizadas por los estudiantes secundarios el año 2006, dando origen a lo que se llamó la “revolución pingüina”, la cobertura mediática de las primeras semanas estuvieron marcadas por una presentación de carácter violenta obviando el fondo del asunto: las demandas por una mejor educación, imagen que tuvo que cambiar cuando las manifestaciones fueron ganando simpatía en la población.

²⁷ El CESC viene realizando un seguimiento de prensa desde el año 2005, que se muestra a través de un boletín de análisis mensual llamado “JÓVENESADIARIO” al cual se puede acceder a través de la página web: www.cesc.cl. Este análisis no es exhaustivo ya que sólo responde a las noticias publicadas en la Región Metropolitana, correspondiente a todos los diarios y revistas que circulan en la región, que sin embargo es bastante representativo a nivel nacional.



Inicialmente, se puso el énfasis en el número de detenidos y en los incidentes "violentos" que se producen en las primeras marchas secundarias. La protesta estudiantil se construyó en la prensa como un conflicto callejero y "vandálico", como espacio de violencia y de desorden y no como expresión válida contra un sistema educacional que legitima la segmentación de clase y que distribuye diferencialmente, la

calidad de la educación de acuerdo a los ingresos, no posibilitando la movilidad social, cuestión promocionada y validada por el gobierno y ciertos sectores de la sociedad.

La prensa tanto escrita como televisiva, intentó restar validez al movimiento publicando frases como "la gran mayoría (de los escolares) desconocía las propuestas que presentarían ante el ministerio" o centrándose -como ya señalamos- en la violencia que se convirtió en el hilo conductor de las informaciones publicadas sobre los jóvenes. Sin embargo, al avanzar los días y semanas, la visión de la prensa tuvo que comenzar a variar, cuestión que llama la atención para entender cómo, en un lapso corto de tiempo una protesta catalogada como un *acto vandálico*, pasó a ser considerada como una *expresión válida* casi de veneración por estos jóvenes que lograron instalar el debate sobre la educación en Chile, hacer demandas concretas y cambiar la agenda de la presidenta Bachelet.

Así, si se toman las movilizaciones protagonizadas por los estudiantes secundarios el año 2006, dando origen a lo que se llamó la "revolución pingüina", la cobertura mediática de las primeras semanas estuvieron marcadas por una presentación de carácter violenta obviando el fondo del asunto: las demandas por una mejor educación, imagen que tuvo que cambiar cuando las manifestaciones fueron ganando simpatía en la población. Inicialmente, se puso el énfasis en el número de detenidos y en los incidentes "violentos" que se producen en las primeras marchas secundarias. La protesta estudiantil se construyó en la prensa como un conflicto callejero y "vandálico", como espacio de violencia y de desorden y no como expresión válida contra un sistema educacional que legitima la segmentación de clase y que distribuye diferencialmente, la calidad de la educación de acuerdo a los ingresos, no posibilitando la movilidad social, cuestión promocionada y validada por el gobierno y ciertos sectores de la sociedad.

Estos ejemplos, nos indican algunas cosas interesantes al momento de analizar la relación medios, jóvenes y violencia. Como señala Juris (2006), la violencia es un extraordinario icono simbólico, utilizado tanto por lo jóvenes como por los medios de comunicación. Estos últimos, señala el autor, utilizan la violencia para captar audiencias o como señala Juris leyendo a Glitin(1980) y Hall (1974), las imágenes de confrontación violenta utilizadas por lo medios sirven para descontextualizar las performances violentas y reinsertar estas en ciertas narrativas hegemónicas que lo único que hacen es marginalizar, en este caso a los jóvenes, pero también a otros actores, como criminales y desviados, posibilitando así la realización de un ejercicio reinterpretaivo de la violencia, donde esta es leída como una “violencia sin sentido”, por lo que siguiendo a Juris, los medios actúan de cierta forma como filtros ideológicos al servicio de la hegemonía dominante. Por otro lado, el decaimiento de las noticias sobre la violencia, demanda hechos más violentos y espectaculares, constituyéndose así un círculo vicioso que no tiene fin, donde los medios demandan cada vez más violencia para poder vender y alcanzar altas sintonías.

De esta forma, la visibilización de la violencia por parte de los medios y sus asociados (delito, delincuencia, crimen, etc.) no hace otra cosa que objetivar el miedo en la sociedad el cual “se proyecta en una minoría, la de los portadores del miedo y la sospecha” (Bonilla y Tamayo, 2007). Asistimos entonces a la construcción de una otredad que es vista primero como extraña y después como monstruosa desatando una ola de “pánico moral”, particularmente porque el miedo a ese otro, (los jóvenes violentos,) es un miedo por no poder controlar a una otredad, o sea, se le teme a aquello que no se puede controlar, lo cual siguiendo a Baumann (2001) –quien sigue a Lévi Strauss- implica la adopción de tres posibles estrategias: la primera es la asimilación, o sea, el aniquilamiento del otro como otredad; la segunda es la expulsión, propio del vomitar a las otredades rebeldes, por lo tanto incomunicarlas y excluirlas, y por último, simplemente la eliminación. Todo esto nos lleva como Bonilla y Tamayo (2007) nos señalan, a una “criminalización mediática” de cierto tipo de sujetos.

3.2.- Para comprender la violencia juvenil: la llamada *violencia performativa*

Jeffrey S. Juris (2006) en un interesante artículo basado en sus experiencia de trabajo de campo realizado en Génova, en el marco de las manifestaciones antiglobalización siguiendo a los militantes del Black Block (Bloque Negro), que se caracterizaban por las tácticas de acción directa, que este autor llama *violencia performativa*, señala respecto de la violencia -y citando a Antón Block- que esta no debía ser definida a priori como algo irracional o sin sentido, sino que, habría que “considerarla como una forma cambiante de interacción y comunicación, como un patrón cultural de acción significativa históricamente desarrollada.” (Block, 2000:24 en Juris 2006:188). Así Juris, ve la violencia como una forma de interacción social mediante la cual se va construyendo realidad con

“ALGUNOS EJES INTERPRETATIVOS SOBRE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA
REPRESIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL EN CHILE”

los modelos culturales de los cuales se dispone y siguiendo a otro autor como Riches (1986 en Juris 2006), va a señalar que la violencia se caracteriza por poseer, componentes práctico-instrumentales que intentan modificar el entorno social y componentes simbólicos-expresivos que “enfatan la comunicación y dramatización de importantes ideas y valores sociales” aunque la diferencia entre estos dos componentes es sólo de grado (Juris, 2006:188).

De esta forma, la *violencia performativa* es vista por Juris como una representación de rituales simbólicos que se manifiestan de forma violenta y que se manifiesta, como un mecanismo de comunicación y de expresividad cultural, mediante el cual los participantes en estos rituales, intentan hacer efectiva la transformación social mediante una confrontación de tipo simbólico, que se da en lo que se denomina *performances violentos*, donde la violencia adquiere dimensiones de espectacularidad icónica y la utilización de un lenguaje no verbal. Así, la *violencia performativa* es un recurso con que cuentan estos grupos que están limitados en recursos (materiales), lo que habla de una economía de recursos a nivel simbólico (la violencia), que es utilizada dentro de una lucha simbólica. De ahí que la violencia contra ciertos “iconos del sistema capitalistas” (bancos, transnacionales, etc.) sea la forma más llamativa y económica de lograr una victoria a nivel simbólico contra el poder hegemónico y de hacerse visibles mediáticamente, encontrándonos frente a lo que el autor llama “guerras mediáticas de interpretación simbólica”, donde los jóvenes,

“llevan a cabo performances violentas espectaculares, en parte para ganar acceso a los medios de comunicación comerciales, que buscan constantemente historia e imágenes sensacionales. Las formas cotidianas y rutinarias de la protesta no son noticia, mientras que las imágenes icónicas de coches en llamas y batallas callejeras entre manifestantes enmascarados y cuerpos policiales militarizados son retransmitidas al instante a través de las redes globales de comunicación.” (Juris 2006:190).

De esta forma la violencia puede verse como una forma de visibilidad y de presencia, en el marco de una cierta ritualidad expresiva en el cual la performance adquiere relevancia. Siguiendo a Rodrigo Díaz (2002) –quien sigue al antropólogo Max Gluckman-, la ritualización puede ser entendida como los comportamientos convencionales y estilizados que segregan y/o se distinguen en un sistema jerárquico de posiciones y relaciones, particularmente en las sociedades simples y también complejas que ayudan a comprender las acciones sociales. Sin embargo, Díaz señala que Gluckman influenciado por Durkheim enfatizó demasiado en la estructura de status, posiciones y roles para un desempeño “correcto” en la sociedad (los aspectos normativos/ritualización domesticada) en desmedro de otros usos, que tienen las características de ser situacionales y que no están apegados a las normas y reglas (ritualización salvaje), como sería en este caso el uso de la violencia o quizás en un ejemplo menos complejo, el tatuaje –como señala Díaz- que

segrega pero a la vez identifica e integra, por lo que esta práctica, emite muchos mensajes además del simple tatuarse, cuestión que se debe tener en consideración cuando nos enfrentamos al recurso de la violencia por parte de ciertos jóvenes. De este modo, se puede afirmar que el acto de ritualización está “configurado por acciones simbólicas que segregan e integran, que expresan algo y que las interpretaciones posibles de ese algo gestan tensiones, están en conflicto...”. (2002:26).

Así, como señala Díaz, la ritualización se puede ubicar en el ámbito del performance (como uno de sus casos singulares), esto porque los rituales no son solamente redes de acciones simbólicas que emiten mensajes sino que además son una construcción social de la realidad que nos remite a hábitos y técnicas corporales. Ambos, performance y ritualización, están articulados por la creación de la presencia (recreación y un hacer presentes situaciones ya vividas que pueden reforzar a alterar disposiciones). El performance se puede entender entonces, como “un hacer que describe ciertas acciones que están transcurriendo, ejecutados en sitios específicos, atestiguados por otros o por los mismos celebrantes: es un hacer que focaliza esa presencia en tanto acto de creación...” (Díaz, 2002: 27) pero es un hacer que también conlleva campos discursivos preexistentes como las convenciones de género, tradiciones, tensiones políticas y sociales, etc. Entonces no es sólo un “repetir”, sino que es un repetir en un “presente performativo” que no está cerrado sino abierto, por lo tanto, posibilita el interpelar esos campos discursivos existentes.

De esta forma, los grupos se van haciendo visibles a través del performance haciendo y creando un acto de presencia, el cual puede ser entendido también como una “ceremonia definicional” señala Díaz. Así,

“la cualidad distintiva de las ceremonias definicionales es que se despliegan ahí donde un grupo, por ejemplo una banda, sufre de crisis de invisibilidad, de inexistencia, de marginalidad, de inferioridad estructural, de dominio y desconocimiento por una sociedad u otro grupo más poderoso. Por eso constituyen estas ceremonias “dramas simbólicos”: no son meras representaciones de condiciones y formas de vida, sino que aluden a agentes creativos *autoperformativos*, que elaboran, organizan y recrean prácticas, discursos, creencias, valores y actitudes, memorias y proyectos políticos y culturales para hacerse visibles y existentes.” (2002:36)

Entonces, a partir de estos actos performativos ritualizados que (re)crean dramas simbólicos, los jóvenes son capaces de trastocar el orden normativo en el plano cultural-simbólico más que en el político-social, constituyéndose estos actos performativos en una clase de poder; como actos de “reinvocación y resistencia”, que apelan a la creación y la imaginación de un futuro deseado, por lo tanto, dramatizan las identidades de los grupos, por lo que no es posible o no se puede concluir que al realizar estos performances los

grupos sean efectivamente así. En el fondo instalan la necesidad del reconocimiento y del derecho a la diferencia.

A MODO DE CIERRE

Hay que partir señalando, que hoy en día, se ha instalado un discurso que domina lo que podríamos denominar la cultura pública, nos referimos a “la política del miedo cotidiano”, que nos lleva a la instalación de una política represiva y de control social, ya sea en la represión de las manifestaciones o en la construcción de más cárceles y el aumento de las penas, o como estamos asistiendo en estos momentos a la rebaja en la edad de discernimiento para los delitos cometidos por cierto tipo de jóvenes. Decimos cierto tipo, porque no son todos los jóvenes, ya que “casualmente” son jóvenes de sectores populares y pobres por ejemplo.

Brevemente habría que señalar, que el tema de la inseguridad es un problema complejo, en el cual los medios juegan un rol relevante, ya que estos tematizan distintos problemas, en particular de aquellos asociados a la pérdida de la seguridad, los cuales pasan a formar parte de la agenda pública. De esta forma, podemos señalar que los medios han irrumpido agresivamente en la cotidianidad de nosotros como sujetos, incidiendo en nuestra visión de mundo, conformando así, una cultura mediática a través de la que se influencia el pensamiento de la ciudadanía y su concepción de la realidad. De esta forma, la conciencia colectiva se va nutriendo de noticias que dan una cuenta parcial y selectiva de los hechos sociales, políticos y económicos que ocurren en la realidad nacional e internacional, constituyéndose los medios en aparatos de representación que construyen el discurso social de la inseguridad.

Un ejemplo de esto, son las construcciones que se hacen de los jóvenes, de los pobres, de los mapuches, o de las movilizaciones originadas en reivindicaciones, económicas, políticas o culturales, que denota una alta discriminación y baja tolerancia de ciertos segmentos de nuestra sociedad con estos. De esta forma, la mirada desde los espacios de poder, han ido construyendo ciertos imaginarios que en nada ayudan a entenderlos este tipo de situaciones, sino que, al contrario, a partir de la construcción de ciertos estereotipos publicitados por los medios y porque no decirlo por ciertos estamentos de la sociedad, no hacen más que estigmatizar a estos sectores, los cuales se van convirtiendo en perfectos extraños para segmentos relevantes de nuestra sociedad, cuestión que no provocaría problemas, ya que todos podemos y somos extraños en algún sentido, más aun en nuestras grandes ciudades, sino que el problema se da, cuando, a estos extraños se les adjetiva como peligrosos, violentos, delincuentes, terroristas entre otras cosas. De esta manera, se les encapsula bajo el eje de la desviación o desadaptación social y por lo tanto,

se ubica a los sujetos y ciertas prácticas, como cuestionables para el orden social imperante en cuanto subversivas y fuente de peligro y riesgo.

Esto ha provocado, la instalación de una serie de “barreras de contención” para alcanzar niveles de seguridad, entre ellas: intentos de penalizar el graffiti, la detención por sospecha que si bien está derogada aún se aplica especialmente con jóvenes de sectores populares y estudiantes bajo la denominación ahora de “control de identidad” y la instalación de la nueva ley de responsabilidad penal, que rebaja la edad de los adolescentes como sujetos que tienen discernimiento a los 14 años, cuestiones que nos lleva a preguntarnos si no estamos asistiendo a la construcción de un Estado penal.

Por otra parte, hay que señalar que en nuestro país no podemos decir que hay movimientos sociales en el sentido clásico del concepto. Lo más parecido a la concepción clásica, es el movimiento u organización que tienen los mapuches (aunque quizás ellos renieguen del concepto). Entonces qué tenemos? Lo que hay son orgánicas referidas a temáticas específicas que no alcanzan a constituirse en movimientos sociales. Esto ha sido una característica de los procesos de movilización actuales en nuestro país. Por lo tanto, para analizar los movimientos sociales, hay que volver sobre el concepto o categoría que se está utilizando, ya que existe la impresión que, por lo menos para el caso de nuestro país, la definición más tradicional no da cuenta de las nuevas formas de manifestaciones que se da la sociedad civil en estos momentos. El caso emblemático es la movilización de estudiantes secundarios del 2006 o la actual movilización de personas por el dictamen del Tribunal Constitucional que prohibió la distribución de la píldora del día después.

Del mismo modo, hemos asistido en los últimos años a una serie de movilizaciones, algunas con ciertas características nacionales, pero que están restringidas a espacios más acotados de lucha sin ninguna coordinación con otros espacios. Quizás el único caso destacado reivindicativo – y que paradójicamente fue llevada a cabo por jóvenes-, fue la movilización de los estudiantes secundarios quienes pusieron el tema de la calidad de la educación y también llamaron la atención sobre ciertos enclaves dejados por la dictadura militar en esa área, como es la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE)

Por otra parte, hay que señalar que las últimas movilizaciones de características sindicales, sólo han estado remitidas a espacios reivindicativos propios. Es cierto que han levantado demandas de carácter nacional, como es el caso del ingreso mínimo, que se fue tomado por la iglesia y llevado al plano ético para demandar y discutir un “sueldo ético” o las reivindicaciones por una mejor educación de calidad, que sumó a otras organizaciones a este tema (padres y apoderados, colegio de profesores), pero que se ha diluido en cuando fue “capturado” por la institucionalidad –como ocurrió también con “el sueldo ético- y no generando nuevas movilizaciones o demandas sobre estos aspectos (hay algunos atisbos). Entonces, se asiste a luchas reivindicativas más particulares, como es el caso de los trabajadores subcontratados del cobre, los de la salud, los de las salmoneras o los

deudores habitacionales, los cuales, una vez aceptadas sus demandas o entrando en procesos de negociación se repliegan, constituyéndose en una modalidad de movilización que se sumerge y emerge en determinados momentos. .

Estas movilizaciones son tan particulares, que no tienen comunicación con otros espacios de demandas sociales; no hay ningún grado de coordinación o apoyo. Esto se puede ver, por ejemplo en la lucha de los trabajadores subcontratados del cobre, de los trabajadores en las plantas de producción de salmón, o en la misma lucha de los mapuches en el sur, los cuales no se conectan con otros procesos reivindicativos. Se suma a esto, que en estos momentos, no se cuenta con un gran espacio de agrupamiento sindical como lo fue la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) en épocas anteriores, sino que esta se ha diluido en pequeñas fuerzas sindicales con reivindicaciones particulares. Es esto bueno o malo? Ni si, ni no, pero ponen de manifiesto las nuevas formas de organización y de construir participación política y de agenciar movimientos.

Esto debilita los procesos de constitución de orgánicas de movimiento más duraderas. Esto es, al parecer una constante que se comienza a dar y por lo tanto un dato a considerar, dado que ya no se puede esperar tener fuertes movimientos a la usanza clásica, sino esperar luchas más de carácter micropolítico.

Sin embargo, esta situación que podría se leída como una pérdida de capacidad de la sociedad civil de manifestarse a partir de lo que se conoció como movimientos sociales en Chile, puede y debe ser leída en otro registro, ya que precisamente las expresiones de movimientos sociales de carácter más sostenido, ya no se articulan necesariamente sobre contenidos llamados “clásicamente políticos” como ha ocurrido en nuestro país hasta finales de los 80’s, sino, que estamos frente a un escenario donde emergen temáticas antes invisibilizadas, como son los derechos étnicos y de las minorías sexuales, los intentos a la vez integradores y contraculturales de los jóvenes, las luchas contra la discriminación de género y la destrucción del medio ambiente, entre otras prácticas discursivas, que representan ejercicios micropolíticos de producción de la realidad social y que tienen un alto grado de convocatoria, aunque habría que señalar que estas son esporádicas o episódicas²⁸.

Respecto del tema de la represión, hay que señalar, que en Chile si bien ya no tenemos violaciones flagrantes a los derechos humanos, salvo en el caso del pueblo mapuche, quienes sistemáticamente han sido perseguidos mediante leyes represivas heredadas de la dictadura, queda todavía mucho por avanzar en el resguardo de las libertades de expresión,

²⁸ El 23 de abril producto del dictamen del tribunal constitucional que declaro como ilegal la distribución por organismos publicos de la píldora del día después, se produjeron marchas que lograron en el caso de Santiago congregar a 15.000 mil personas, cuestión que no es posible hacer con otras convocatorias en el registro de la política más tradicional

particularmente por el alto número de detenciones en manifestaciones callejeras que afectan principalmente a sujetos jóvenes, pero que no inmovilizan las acciones colectivas.

Por otro lado, hay que señalar, que la mayor preocupación tendría que ponerse en lo que se ha denominado la “represión simbólica”, que emana de discursos de gobierno y de los medios de comunicación, construyendo imágenes de ciertos tipos de actores sociales y de acciones reivindicativas, como simples interrupciones de grupos minoritarios, anómicos, incivilizados y proclives a la violencia; a una violencia sin sentido, negando el espacio a la protesta callejera, herramienta de lucha u de visibilización de los sectores más postergados.

Respecto de este punto, Zarzuri y Contreras (2005) señalan que la tradición de protesta callejera se remonta mucho más atrás en la historia social de Chile con las salidas y reventones sociales que expresan su fuerza eruptiva-volcánica de manera periódica a lo largo del siglo XX. Se trata de una tradición de un sector de la sociedad. El recurrir a la violencia para manifestarse revela una relación conflictiva entre el Estado, las élites dominantes y los sectores populares. Su expresión más radical de resistencia cultural fue el levantamiento social compuesto por los tres fenómenos clásicos de violencia: El motín urbano, el levantamiento minero y el bandolerismo rural. Por tanto podríamos hacer un recorrido cronológico en la historia social de Chile, e identificaríamos una secuencia de protestas sociales con diversas intensidades en el uso de la violencia por parte de los manifestantes y también por parte de la policía, en gran parte de los gobiernos republicanos del siglo XX²⁹. En palabras de Salazar (1990) “... las *salidas* de la clase popular chilena han tenido, desde el siglo XVIII, la misma recurrencia tectónica que las *insurrecciones y malocas* mapuche frente a la dominación hispánica”. (Zarzuri & Contreras, 2005:34)

Por último, el actual escenario de “efervescencia social” puede verse si se toma a un viejo cientista político argentino, José Nun, como la “rebelión del coro”, todavía incipiente, pero que comienza a demostrar, que los privilegios de estar contactados con los dioses, tal como sucedía en la tragedia griega a los que estaban en la parte central de escenario, hoy en día comienzan a ser cuestionados. Aparece el coro, que en la tragedia griega estaba relegado a

²⁹ Por sólo mencionar algunos: secuencia de huelgas obreras desde 1903 a 1907; Huelga obrera de Magallanes 1919; Sucesos de la oficina de San Gregorio 1921 y La Coruña 1925; Asalto a la FECH y juicio a los subversivos en la década del 20; Levantamiento campesino de Ranquil en 1935; Huelga de la chaucha en 1949; Secuencia de huelgas nacionales en la década del 50 y su culminación en la explosión social de abril de 1957; sucesos de la población José María Caro en 1960; sucesos de pampa Irigoyen en 1969; secuencia de violaciones a los derechos humanos y acciones de resistencia a la Dictadura entre 1973 y 1989; violencia política ejercida por organizaciones político militares durante la década del 90. Gabriel Salazar(1990) realiza una tipología de acciones de violencia política popular dentro de las cuales incluye incidentes, concentraciones, marchas, tomas, huelgas, paros, manifestaciones, agresión, ataque armado, sabotaje, enfrentamiento y rebelión.

ser un actor secundario, a ser invisibles, ya que sólo eran meros acompañantes de los héroes. De esta forma, el coro comienza a querer tener o adjudicarse papeles centrales. De ahí que, al parecer hoy en día asistimos a la rebelión del coro.

BIBLIOGRAFÍA

- Alwin Oyarzún, José. **Ombudsman y derechos indígenas en América Latina: estudio comparativo sobre el marco comparativo institucional.** Instituto Interamericano de Derechos Humanos. San José de Costa Rica 2006.
- Baumann, Zigmunt. **La posmodernidad y sus descontentos.** Akal Ediciones S.A., Madrid España, 2001.
- Díaz Cruz, Rodrigo. “La creación de la presencia. Simbolismo y performance en grupos juveniles.” En: Nateras, Alfredo. **Jóvenes, culturas e identidades urbanas.** Universidad Autónoma Metropolitana, México, D.F. 2002.
- Contreras, Tamara. **“Los 11 en democracia: ¿vandalismo anómico nueva radicalidad política juvenil?”.** En: Zarzuri, Raúl y Ganter, Rodrigo (Compiladores). **Jóvenes la diferencia como consigna. Ensayos sobre la diversidad cultural juvenil.** Ediciones Centro de Estudios Socioculturales (CESC). Santiago, Chile Agosto 2005.
- Contreras, Tamara, Guajardo, Sergio y Zarzuri, Raúl. **Identidad, participación e hitos de resistencia juvenil en Chile contemporáneo.** Documento de Trabajo, Centro de Estudios Socio-Culturales (CESC). Santiago de Chile, 2005.
- Juris, Jeffrey s. **“Violencia representada e imaginada. Jóvenes activistas, el Black Bloc y los medios de comunicación en Génova”.** En: Ferrandiz, Francisco y Feixa, Carles. **Jóvenes sin tregua. Culturas y políticas de la violencia.** Antropos Editorial, Barcelona, España, 2005.
- Laraña, Enrique. **La construcción de los Movimientos Sociales.** Alianza Editorial, Madrid, España, 1999.
- Merton, Robert. **Teoría y Estructura Sociales.** FCE, México 1972.
- Nun, José. **“La rebelión del coro”.** Revista Punto de Vista n° 20, Buenos Aires, 1984.
- Pinto Julio; Salazar Gabriel. **Historia Contemporánea de Chile; V: niñez y Juventud.** LOM Ediciones; 2002.
- Rojas, María Eugenia. **“La represión política en Chile”.** <http://www.derechos.org/nizkor/chile/libros/represion/>
- Salazar Gabriel. **Violencia política Popular en las ‘grandes alamedas’.** Santiago 1947- 1987. Sur Ediciones; Santiago; 1990.
- Stavenhagen, Rodolfo. **Derechos humanos y cuestiones indígenas. Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los indígenas..** Naciones Unidas, Comisión de Derechos Humanos, 2003.
- Urrutia, Miguel, Ganter Rodrigo y Zarzuri, Raúl. **““Movimientos Sociales en la Postdictadura Chilena. Autopercepciones, Rupturas y Continuidades”**

“ALGUNOS EJES INTERPRETATIVOS SOBRE LOS MOVIMIENTOS SOCIALES Y LA
REPRESIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL EN CHILE”

Universidad Católica Blas Cañas, Departamento de Sociología. Santiago de Chile, 2000 (inédito)

- Wacquant, Loïc. **Parias Urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio.** Ediciones Manantial, Buenos Aires, Argentina 2001.
- Zarzuri, Raúl. **“Culturas Juveniles y Ciencias Sociales: Itinerarios Interpretativos Transdisciplinarios.** En: Zarzuri, Raúl y Ganter, Rodrigo (Compiladores). **Jóvenes: la diferencia como consigna. Ensayos sobre la diversidad cultural juvenil.** Ediciones Centro de Estudios Socioculturales (CESC). Santiago, Chile Agosto 2005.
- Zarzuri Raúl y Ganter Rodrigo; **Culturas juveniles, narrativas minoritarias y estéticas del descontento.** Ediciones UCSH, Colección monografías y textos; Santiago 2002.
- Zarzuri, Raúl y Ganter, Rodrigo (Compiladores). **Jóvenes la diferencia como consigna. Ensayos sobre la diversidad cultural juvenil.** Ediciones Centro de Estudios Socioculturales (CESC). Santiago, Chile Agosto 2005.